

7482 **RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 29 de marzo de 1994.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

ANEXO

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

DELEGACIÓN DE TOLEDO

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Galicia

DELEGACIÓN DE LA CORUÑA

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Recaudación (G. A.). Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Madrid

Administración de Aranjuez

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Aranjuez. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de Alcalá de Henares

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de Moratalaz

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Valencia

DELEGACIÓN DE ALICANTE

Administración de Denia

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Denia. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de Elda

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas. Localidad: Elda. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

DELEGACIÓN DE CASTELLÓN

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484 pesetas. Localidad: Castellón. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN DE VALENCIA

Administración del aeropuerto de Valencia

Puesto de trabajo: Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Manises. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7483 **ORDEN de 30 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancias (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 30 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Oscar Alvarez San Jaime.

ANEXO

Subsecretaría del Interior

Puesto de trabajo: Letrado jefe. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Dirección General de Política Interior

Puesto de trabajo: Subdirector general de Política Interior. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Dirección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general de Personal. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Subsecretaría del Interior

Puesto de trabajo: Letrado adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

7484 ORDEN de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del departamento.

ANEXO

Instituto de Estudios del Transporte y las Comunicaciones

Subdirección General de Coordinación y Formación

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. GR: A. ADM: AE.

7485 RESOLUCION de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1993.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del departamento.